



Dirección de Administración
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

 B M - 2 9 4 2		TARJETA DE RESGUARDO NÚMERO DE INVENTARIO BM-002942/BM-2942
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO		
2.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO		
3.- DEPARTAMENTO ENCARGADO: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y FORMACION EN DERECHOS HUMANOS	4.- CÓDIGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 400C190000	
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN		
5.- ACTIVO GENÉRICO: MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	6.- SUBACTIVO: SILLON	
7.- NOMBRE DEL BIEN: SILLON	8.- CÓDIGO DEL ARTÍCULO: 78	
9.- MATERIAL: SD	10.- MARCA: REQ	
11.- MODELO: SILLON-VST	12.- COLOR: NEGRO	
13.- ESTADO DE USO: BUENO	14.- NO. DE SERIE: SD	
15.- CARACTERÍSTICA GENERALES: SILLON DE VISITA EN PIEL ESTRUCTURA EN FORMA DE TRINEO ELABORADA EN ACERO TUBULAR CALIBRE 16 TERMINADA EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO CON DISEÑO ERGONOMICO PARA UN SOPORTE LUMBAR ELECTROSTATICA COLOR NEGRO CON DISEÑO ERGONOMICO PARA UN SOPORTE LUMBAR MAXIMO ASIENTO Y RESPALDO DE POLIURETANO INYECTADO TIPO GEL DE ALTA DENSIDAD DE 53 KG./M3 CON RETARDANTE.		
16.- OBSERVACIONES: NEGRO		
17.- FECHA DE ALTA DEL BIEN: DÍA MES AÑO 11-06-2019	18.- FECHA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO	
19.- FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TARJETA DE RESGUARDO: DÍA MES AÑO 27-06-2025	20.- FECHA DE ASIGNACIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO 27-06-2025	
21.- VALOR CON IVA DE ADQUISICIÓN: \$6835.01		
UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN		
22.- DIRECCIÓN: DR NICOLAS SAN JUAN 113 EX RANCHO CUAUHEMOC, 50010		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO _____ FECHA (DD/MM/AAAA)	RESGUARDATARIO BERNARDO JORGE ALMARAZ CALDERON _____ NOMBRE Y FIRMA	

NOTA: Se reitera que estarán obligados a utilizar los bienes muebles de forma responsable como lo determina el Artículo 88, Fracción XI, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que a la letra dice... Tratar con cuidado y conservar en buen estado el equipo, mobiliario y útiles que se les proporcionen para el desempeño de su trabajo y no utilizarlos para objeto distinto al que están destinados e informar, invariablemente, a sus superiores inmediatos de los defectos y daños que aquéllos sufran tan pronto como los adviertan...